



En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, **Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito** (en adelante, Cajamar Caja Rural), con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04743175, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo Rector de Cajamar Caja Rural acordó en su reunión de fecha 12 de noviembre de 2012 la constitución del Comité de Auditoría de la Entidad, con la siguiente composición:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CONDICIÓN</b>
Francisco Lorente Brox	Presidente	Otro consejero externo
Jerónimo Molina Herrera	Vocal	Otro consejero externo
Carlos Pedro de la Higuera Pérez	Vocal	Otro consejero externo
Francisco Javier Ramírez Arceo	Vocal	Otro consejero externo
Francisco Elías Góngora Cañizares	Vocal	Otro consejero externo
María Gádor Villalobos Mejía	Vocal	Otro consejero externo

En Almería, a 18 de Febrero de 2013

Dirección de Cumplimiento Normativo